

BDO



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Dictamen del Auditor Independiente

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Finansauto S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Finansauto S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Finansauto S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Finansauto S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Finansauto S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A.), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

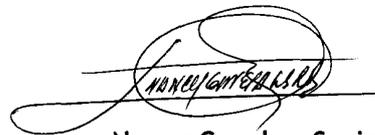
6. Tal como se menciona en la Nota O, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009, emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

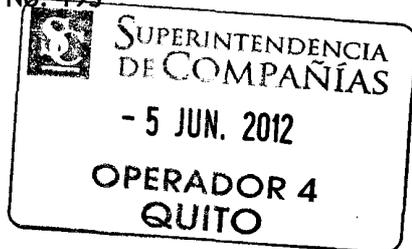
7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

BDO Ecuador

Abril 18, 2012
RNAE No. 193



Nancy Gavela - Socia



Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	2,026	10,536
Inversiones temporales	381	381
Cuentas por cobrar (Nota A)	802,904	728,713
Inventarios		6,211
Seguros pagados por anticipado	12,578	13,274
Total activos corrientes	817,889	759,115
Vehículos, muebles y equipos (Nota B)	506,132	432,612
Cuentas por cobrar largo plazo (Nota C)	15,702	15,702
Cargos diferidos (Nota D)	-	50,866
	1,339,723	1,258,295
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota E)	566,576	423,412
Obligaciones con los trabajadores (Nota F)	12,187	4,051
Porción corriente del pasivo a largo plazo (Nota H)	59,216	95,411
Total pasivos corrientes	637,979	522,874
Pasivo a largo plazo (Nota H)	139,515	171,705
Jubilación patronal y desahucio (Nota I)	45,968	44,984
Total pasivos	823,462	739,563
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota J)	200,000	200,000
Aportes para futura capitalización (Nota K)	657,932	657,932
Pérdidas acumuladas (Nota L)	(341,671)	(339,200)
Total patrimonio de los accionistas	516,261	518,732
	1,339,723	1,258,295

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Ventas netas	734,376	493,756
Costo de ventas	79,420	75,736
Utilidad bruta en ventas	654,956	418,020
Gastos de administración y ventas en operación	692,952	730,960
(Pérdida) en operación	(37,996)	(312,940)
Otros ingresos (gastos):		
Otros ingresos	1,641	4,038
Gastos financieros	(26,407)	(26,783)
Regalías	(25,323)	(15,664)
Utilidad en venta de activos fijos	95,597	214,531
	45,508	176,122
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	7,512	(136,818)
Participación a trabajadores	1,127	-
Impuesto a la renta	8,856	-
	(2,471)	(136,818)
(Pérdida) neta	(2,471)	(136,818)
(Pérdida) neta por acción	(0.01)	(0.68)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	200,000	200,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Capital social		
Saldo inicial	200,000	1,500
Aumento de capital (Nota J)	-	198,500
Saldo final	200,000	200,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	657,932	856,432
Aumento de capital (Nota J)	-	(198,500)
Saldo final	657,932	657,932
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(339,200)	(202,382)
Pérdida neta	(2,471)	(136,818)
Saldo final	(341,671)	(339,200)
Total patrimonio de los accionistas	516,261	518,732

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	608,482	599,800
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(399,483)	(622,780)
Impuesto a la renta pagado	(11,866)	(17,904)
Intereses y gastos financieros pagados	(26,407)	(26,783)
Otros (egresos) netos	(25,524)	(11,626)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	145,202	(79,293)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de vehículos, muebles y equipos	(240,457)	(254,268)
Efectivo recibido por la venta de vehículos, muebles y equipos	122,940	264,793
Incremento en inversiones temporales	-	(381)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de inversión	(117,517)	10,144
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones bancarias a corto plazo y largo plazo	(36,195)	68,494
Pago por jubilación patronal y desahucio	-	(907)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(36,195)	67,587
(Disminución) neta de efectivo	(8,510)	(1,562)
Efectivo al inicio del año	10,536	12,098
Efectivo al final del año	2,026	10,536

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

**Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Pérdida neta	(2,471)	(136,818)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación:		
Depreciación	139,594	132,345
Amortización	50,866	30,000
Utilidad en venta de vehículos, muebles y equipos	(95,597)	(214,531)
Provisión para jubilación patronal y desahucio	2,190	9,825
Reversión provisión para jubilación patronal y desahucio	(1,206)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(74,191)	182,699
Disminución en gastos pagados por anticipado	696	541
Disminución (aumento) en inventarios	6,211	(293)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	110,974	(70,648)
Aumento (disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	8,136	(12,413)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	145,202	(79,293)

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>Finansauto S.A., fue constituida el 10 de junio de 2004, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es el arrendamiento de vehículos bajo la marca Hertz.</p> <p>Según escritura del 16 de junio de 2010, se realizó el aumento de capital, cambio de objeto social y reforma del Estatuto Social de la Compañía. Su objeto social es la comercialización, importación o exportación de vehículos de todo tipo y de maquinaria para la construcción y de sus equipos, partes, piezas y repuestos; arrendamiento, corretaje y reparación; la prestación de servicios turísticos, entre otros.</p> <p>La Compañía es poseída en un 99% por Inversiones de la Costa S.A. Invercosta y el 1% por Inversiones Aries S.A. INVARIES.</p>
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a <u>la provisión para la depreciación de vehículos, muebles y equipos, la amortización de otros activos, la provisión jubilación patronal y desahucio y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores.</u> Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Inversiones temporales	<p>Son valores negociables y corresponden a inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo. Los valores negociables se registran a su valor de costo o mercado, el menor. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.</p>
Inventarios	<p>Los inventarios de mercaderías se encuentran valorados al costo de mercado.</p>
Vehículos, muebles y equipos	<p>Los vehículos, muebles y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición.</p>

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Políticas de Contabilidad Significativas

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

Cargos diferidos Al 31 de diciembre de 2010, los gastos preoperativos se encuentran registrados al costo de adquisición. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de tres años.

Provisión para jubilación patronal y desahucio Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Pérdida por acción La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Clientes	23,674	12,615
Compañías relacionadas (Nota M)	575,245	626,948
Funcionarios y empleados (1)	970	(1,082)
Impuesto a la renta (Nota G)	20,914	17,904
Anticipo a proveedores	268	214
Cuentas por cobrar SRI	55,574	70,476
Otras	126,259	1,638
	802,904	728,713

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía sus funcionarios y empleados.

B. Vehículos, muebles y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Vehículos (1)	728,956	709,284
Muebles y enseres	14,307	14,307
Equipos de computación	17,442	17,213
	760,705	740,804
Menos depreciación acumulada	254,573	308,192
	506,132	432,612

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de vehículos, muebles y equipos, fue como sigue:

	2011	2010
Costo:		
Saldo inicial	740,804	953,473
Compras	240,457	254,268
Ventas y bajas	(220,556)	(466,937)
Saldo final	760,705	740,804
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	308,192	592,522
Gasto del año	139,594	132,345
Ventas y bajas	(193,213)	(416,675)
Saldo final	254,573	308,192

(1) Para el año 2011, comprende un parque automotor de 25 vehículos de diferentes clases rentados en la ciudad de Quito, 25 rentados en la ciudad de Guayaquil. (Nota H, numerales 2 y 3)

Para el año 2010, comprende un parque automotor de 24 vehículos de diferentes clases rentados en la ciudad de Quito, 20 rentados en la ciudad de Guayaquil y una camioneta en la flota Petrobras, con un total de 45 motores. (Nota H, numerales 2 y 3)

C. Cuentas por cobrar largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2011	2010
Diciembre 31,		
Garantías entregadas (1)	15,702	15,702
	15,702	15,702

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluye garantías entregadas por arrendamiento mercantil a TAGSA por 10,642, 1,500 entregadas a Andinatel para propuestas de proveedores, 3,000 entregadas por garantía del arriendo del local de la oficina matriz Quito y 560 por garantía por prenda industrial.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Gastos preoperativos	159,866	159,866
	159,866	159,866
Menos amortización acumulada	159,866	109,000
	-	50,866

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2011	2010
Costo:		
Saldo inicial	159,866	159,866
Saldo final	159,866	159,866
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	109,000	79,000
Amortización del año	50,866	30,000
Saldo final	159,866	109,000

E. Cuentas por pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Proveedores nacionales	257,572	160,213
Compañías relacionadas (Nota M)	280,769	234,813
Impuesto al valor agregado	6,621	4,346
Retenciones en la fuente	4,435	1,795
Anticipos de clientes	1,819	1,023
Préstamos accionistas	5,880	5,880
Otras cuentas por pagar	6,718	13,173
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	2,762	2,169
	566,576	423,412

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- F. Obligaciones con los trabajadores** El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2011	2010
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	2,554	2,326
Provisión del año	29,632	16,731
Pagos efectuados	(22,623)	(16,503)
Saldo final	9,563	2,554
Participación de los trabajadores:		
	(1)	
Saldo inicial	1,497	13,910
Provisión del año	1,127	-
Pagos efectuados	-	(12,413)
Saldo final	2,624	1,497
	12,187	4,051

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

- G. Impuesto a la renta**

La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 24%.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía refleja una pérdida contable de 136,818 en relación a su anticipo de impuesto a la renta determinado en el año 2010, conforme a las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009 literal i, numeral 2 del Art. 41, el referido anticipo determinado por 14,894 se convertirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior, siempre y cuando no sea autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria.

La disposición legal a la cual hacemos referencia en el párrafo anterior, textualmente señala lo siguiente:

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“(...) El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) por un ejercicio económico cada trienio cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; para el efecto el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.(...)”

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497 S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94 S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2011. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2008 hasta 2011 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Utilidad (pérdida) utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	7,512	(136,818)
15% participación a trabajadores	1,127	-
Utilidad después de participación a trabajadores	6,385	-
Más gastos no deducibles	30,515	-
Base imponible	36,900	-
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	8,856	-

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	(17,904)	(37,060)
Provisión del año	8,856	-
Menos retenciones años anteriores	(544)	(9,153)
Menos retenciones del año	(9,564)	(8,751)
Menos anticipos impuesto a la renta	(1,758)	-
Reclasificación retenciones años anteriores	-	37,060
Saldo final por cobrar (Nota A)	(20,914)	(17,904)

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Pasivo a largo plazo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2011	2010
Banco Promérica:			
Préstamo al 11.61% de interés anual, con vencimiento el 8 de septiembre de 2011.	(1)	71	15,773
Préstamo al 11.23% de interés anual, con vencimiento el 1 de octubre de 2011.	(1)	150	22,017
GMAC:			
Préstamo que vence el 16 de julio de 2011 (9 vehículos).		-	6,591
Produbanco:			
Préstamo al 11.23% de interés anual, que vence el 26 de enero de 2015.	(2)	134,537	162,377
Banco de Guayaquil:			
Préstamo al 11.23% de interés anual, que vence el 15 de julio de 2012.	(3)	13,913	42,558
Alton Corporation: (Nota M)			
Corresponde a préstamos de los accionistas.		17,800	17,800
Banco Pichincha C.A.:			
Préstamos al 11.20% de interés anual, que vence el 7 de octubre de 2014.	(4)	32,260	-
		198,731	267,116
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo		59,216	95,411
		139,515	171,705

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2011	2010
2012	-	16,573
2013	47,878	-
2015	73,837	137,332
Indefinida	17,800	17,800
	139,515	171,705

- (1) Préstamos garantizados por prendas industriales y con reserva de dominio sobre varios de los vehículos, en el año 2010 estos préstamos fueron cancelados y levantados las prendas adquiridas.
- (2) Préstamo garantizado por prenda industrial de vehículo por 274,952. (Nota B, numeral 1)
- (3) Préstamo garantizado por contratos de reserva de dominio de 5 vehículos Jeep Daihatsu Terios y pagarés factoring vehículos. (Nota B, numeral 1)
- (4) Préstamo garantizado con el Fideicomiso bienes muebles e inmuebles.

I. Jubilación patronal y desahucio

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	2011	2010
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	42,547	35,133
Provisión del año	1,518	7,414
Saldo final	44,065	42,547
Desahucio:		
Saldo inicial	2,437	933
Provisión del año	672	2,411
Pagos efectuados	-	(907)
Ajuste	(1,206)	-
Saldo final	1,903	2,437
	45,968	44,984

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Capital social Está constituido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, por 200.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una.

El 16 de junio de 2010, la Compañía realizó el aumento de capital por 198,500 con la capitalización de los aportes para futura capitalización, mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de junio de 2010, se aprueba el aumento de capital y autorizado según Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002956 del 20 de julio de 2010.

K. Aportes para futura capitalización Corresponde a los aportes realizados en años anteriores por los accionistas de la Compañía con el fin de utilizarlos para futuras capitalizaciones.

L. Pérdidas acumuladas La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

M. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Daihauto S.A.	2,947	2,947
Vegaflor S.A.	139	70,957
Unidades y Repuestos S.A.		
Unirepuestos	(7,256)	(7,256)
Servicios Aéreos Ejecutivos S.A.		
Saereo	1,412	12,519
Distribuidora de Vehículos S.A.		
Divesa	19,622	19,021
S.A. Inmobiliaria La Y	9,968	9,968
Madirt Cía. Ltda.	2,072	2,072
Floral World S.A.	26,059	26,059
Mecanos S.A.C.I.	19,805	19,805
Inversiones Aries S.A. Invaries	500,477	470,856
	575,245	626,948

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Cuentas por pagar: (Nota E)		
Daihauto S.A.	234,730	234,730
Mecanos S.A.C.I	83	83
Distribuidora de Vehículos S.A.		
Divesa	629	-
Inversiones Aries S.A. Invaries	45,327	-
	280,769	234,813

Préstamos bancarios largo plazo (Nota H)		
Alton Corporation	17,800	17,800

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Gastos:		
Inversiones Aries S.A. Invaries	3,546	-
Madirt Cía. Ltda.	76,000	69,000
Unidades y Repuestos S.A.		
Unirepuestos	7,642	2,610
	87,188	71,610

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

N. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de abril de 2008, emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no esta obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

O. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
2. Publicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Aplicación de NIIF para PYMES:

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado)

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo.- "las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán NIIF completas".

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo tercero.- “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción”.

Artículo cuarto.- “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas”.

Artículo quinto.- “sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo sexto.- “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: .Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo”.

Artículo séptimo.- “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 35.1 Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez las NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
- 35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez las NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza las NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción".

Artículo octavo.- "Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos".

Artículo noveno.- "Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012".

Artículo décimo.- "sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales".

Finansauto S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones de la Costa S.A. Invercosta)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo décimo primero.- “aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011, el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado”.

- P. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de preparación de nuestro informe (Abril 18, 2012), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

